



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

10970 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial de Potomagno.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2009, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial de Portomagno.

Contra el acto que se publica podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia (Sala de lo Contencioso-Administrativo), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración Pública.

La Unión, a 22 de junio de 2009.—El Alcalde en funciones, Carlos J. Martínez Ruiz.